ayuntamiento pósito

sobre el trigo del pósito

En Totana a treçe dias del mes de Mayo de mill y seiscientos y siete años estando juntos la villa de Aledo y Totana conviene a saber el señor licenciado Juan Sanchez alcalde ordinario desta villa y Pedro de Carrobal Sanchez alferez mayor [illegible] Martinez y Ginés de Mora regidores desta villa estando juntos en su ayuntamiento como lo an de costumbre por [illegible] presentada por el depositario del pósito y alholi desta villa [illegible] y abiendo visto [illegible] dixo que estando en este ayuntamiento [illegible] Martinez franco alcalde ordinario que se a juntado el estado.

y abiendose tornado a leer la peticion [illegible] el alferez mayor dixo que [illegible] trigo [illegible] tiene [illegible] por ser poca la cantidad por que [illegible] por dezir a vos lo repartido [illegible] y por aberse de hazer [illegible] y a [illegible] dilacion para el pro [illegible] desta villa dixo que [illegible] se [illegible] vaya a la parte que le pareciere [illegible] mas barato y que [illegible] todo el dinero [illegible] trigo [illegible] gastos [illegible] para que [illegible] a de [illegible] y esto [illegible]

[illegible]